

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECIBIDO
11 MAY 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1397
RETIRO, 12 MAYO 2022

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3.062 del 14 de diciembre de 2021, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2022;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2022 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-3095	1 Computador All in One Lenovo AIO R7-4800 Serie N°MP1Z2W4X.-	\$ 839.990.-

DESTINO: Unidad Des. Comunitario, Programa Asistencial.-
PROVEEDOR: VENTAS, COMPRAS DE EQUIPOS & ACCESORIOS TECNOLÓGICOS SPA.-
FACTURA N° 50 DEL 07/05/22.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCION/

-Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
RLG/GBT/sdm.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
12 MAY 2022
OFICINA DE PARTES



REPARTO EXERCICIO 1987
RETIRO
MAYO

1.- El presente documento tiene por objeto informar a los señores vecinos de la comuna de Retiro, sobre el reparto de los recursos municipales para el ejercicio 1987.

2.- Los recursos municipales para el ejercicio 1987, se reparten de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.920, de 1972, y en el Decreto N° 1.000, de 1973, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.920.

3.- Los recursos municipales para el ejercicio 1987, se reparten de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.920, de 1972, y en el Decreto N° 1.000, de 1973, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.920.

4.- El presente documento tiene por objeto informar a los señores vecinos de la comuna de Retiro, sobre el reparto de los recursos municipales para el ejercicio 1987.

ANEXO A

1.- Presupuesto - El presente documento tiene por objeto informar a los señores vecinos de la comuna de Retiro, sobre el presupuesto de la comuna para el ejercicio 1987. El presupuesto de la comuna para el ejercicio 1987, se reparte de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.920, de 1972, y en el Decreto N° 1.000, de 1973, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.920.

2.- Presupuesto - El presente documento tiene por objeto informar a los señores vecinos de la comuna de Retiro, sobre el presupuesto de la comuna para el ejercicio 1987. El presupuesto de la comuna para el ejercicio 1987, se reparte de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.920, de 1972, y en el Decreto N° 1.000, de 1973, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.920.

ANEXOS COMPLEMENTARIOS Y ADICIONALES



RODOLFO LAMARCA GUTIERREZ
CONTABILISTA

RODOLFO LAMARCA GUTIERREZ
CONTABILISTA